

DE : 522
19/06/2013
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 5 7

Litueche, 24 JUN 2013

VISTOS

: DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y D.F.L. N° 1 texto refundido del Código del Trabajo, y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular.-

CONSIDERANDO

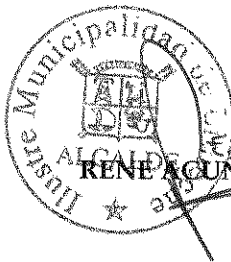
- El Decreto Alcaldicio N° 677, de fecha 05 de Mayo del 2008, que nombra Docente de reemplazo a Doña FRANCIS STEPHANIA ARAYA TAPIA.-
- La Licencia médica presentada por el Docente Doña Ana Amigo Donoso.-
- La omisión por error involuntario del término de la relación laboral en la fecha que correspondía.-
- La necesidad de regularizar el término del reemplazo de Doña Francis Araya Tapia.-

DECRETO:

- 1.- TENGASE, por reconocida la calidad de funcionario de hecho, a contar del 05 de Mayo de 2008 y hasta el 21 de Noviembre del 2008, a Doña FRANCIS STEPHANIA ARAYA TAPIA, RUT N° 14.904.255-5, Psicopedagoga, quien realizo reemplazo por Licencia médica del titular, Sra. Ana Amigo Donoso.-
- 2.- DEJESE establecido que como se señala precedentemente el Docente dejo de prestar sus servicios el 21 de Noviembre del 2008, que por error involuntario se omitió de dar término a la relación laboral entre el municipio y el Docente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, Y REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE AGUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
 - Interesado
 - Establecimiento
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal
- RAE/MOP/RDD/sfm